

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)
VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

REGIÓN :

NÚMERO SOLICITUD
FECHA DE INGRESO

* A LLENAR POR LA LA DOM

1 DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL SII
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD	
		PLANO DE LOTEO N°	

2 DECLARACIÓN JURADA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°	
NOMBRE	
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD SER PROPIETARIO (O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO) DEL BIEN RAÍZ UBICADO EN	
CALLE/AVENIDA/CAMINO N°	
ROL DE AVALÚO N°	DE LA COMUNA DE
INSCRITO A FOJAS N°	DEL AÑO
DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR	
DE BIENES RAÍCES DE EN EL CUAL SE EMPLAZA LA VIVIENDA EXISTENTE A	
REGULARIZAR, QUE SE ACOGE AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.	
ASIMISMO DECLARA NO TENER A LA FECHA DE HOY RECLAMACIONES ESCRITAS PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANÍSTICAS	
INGRESADAS ANTE LA DOM O EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL RESPECTIVO.	

3 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
E-MAIL	TELÉFONO	CELULAR	PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE	
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA	
		ANTE EL NOTARIO SR (A)	
O BIEN, SE ACREDITA MEDIANTE OTRO INSTRUMENTO (Especificar)			
OTORGADO MEDIANTE		DE FECHA	

(*) Para los efectos de Sociedades constituidas bajo el Régimen Simplificado de la Ley 20.659 de 2013, inscritas en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o bien aquellas personerías derivadas de otros actos jurídicos como un mandato especial u otro equivalente.

EL PROPIETARIO O ALGUNO DE LOS RESIDENTES PRESENTA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:		El propietario tiene 65 años o más
		Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

NOTA: Cualquiera de estas dos condiciones debe acreditarse.

4 DATOS ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE QUE SUSCRIBE SOLICITUD Y RECEPCIÓN DEFINITIVA (VER NOTA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	FIRMA
NOMBRE PROFESIONAL		R.U.T.	
PROFESIÓN		PATENTE N°	
DIRECCIÓN/ CALLE/ PASAJE	N°	COMUNA	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

5 ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A REGULARIZAR

5.1 LOCALIZACIÓN

LA VIVIENDA A REGULARIZAR SE LOCALIZA AL INTERIOR DE UNA COPROPIEDAD INMOBILIARIA			
	SI		NO

5.2 PERMISO ANTERIOR/ RECEPCIÓN ANTERIOR

PERMISO ANTERIOR		SI		NO
RECEPCIÓN ANTERIOR		SI		NO
PERMISO ANTERIOR N° / AÑO	/			
RECEPCIÓN ANTERIOR N° / AÑO	/			

Nota: En caso que la edificación a regularizar tenga más permisos, adjuntar esta misma hoja indicando los permisos faltantes

5.3 SUPERFICIES (m²)

SUPERFICIE EDIFICADA	TOTAL EDIFICADO (*)	CON PERMISO Y RECEPCIÓN	A REGULARIZAR (**)
1er. Piso			
2° Piso			
3° y pisos superiores			
TOTAL			

Corresponde a vivienda que sea beneficiada por subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el mejoramiento y/o ampliación(***)

SÍ

NO

(*) Incluir superficies con permiso y superficies sin permiso a regularizar.

(**) La superficie edificada total a regularizar no puede superar los **90 m²**; la misma será descontada de las superficies con permiso. Sobre esta superficie se calculan los Derechos Municipales

(***) La superficie edificada total a regularizar podrá superar los **90 m2** si cumple con el requisito de ser beneficiada por subsidios del MINVU; la misma será descontada de las superficies con permiso. Sobre esta superficie se calculan los Derechos Municipales.

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	
-------------------------------	--

5.4 AVALÚO FISCAL DEL PREDIO SEGÚN S.I.I. (*)

TRAMO		AVALÚO (\$)	AVALÚO (UF)
	Hasta 400 UF		
	Más de 400 y hasta 1.000 UF		

5.5 TIPO DE AGRUPAMIENTO

TIPO DE AGRUPAMIENTO						NORMA COMPLEMENTARIA	
	AISLADO		PAREADO		CONTINUO		ADOSAMIENTO

(*) No se puede acoger al Art. 1° de la Ley 20.898 si el avalúo supera las 1.000 UF.

5.6 NORMAS HABITABILIDAD Y DE ESTABILIDAD

NORMAS DE HABITABILIDAD	PERMITIDO	EXISTENTE	NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	PERMITIDO	EXISTENTE
ALTURA MÍNIMA PISO CIELO EXISTENTE	2.00 (*)		RESISTENCIA AL FUEGO EDIFICACIÓN	F-15	
TERMINACIÓN INTERIOR	OBRA GRUESA HABITABLE		RESISTENCIA AL FUEGO ADOSAMIENTO	F-60	
VENTILACIÓN	Según Ley 20.898				

(*) LA ALTURA EXIGIDA EN LA OGUC PUEDE SER REBAJADA HASTA 2,0 m

NORMAS DE ESTABILIDAD (*)	DISTANCIA ENTRE APOYOS	CUMPLE			
VIVIENDAS DE MADERA DE MÁXIMO DOS PISOS, CON ENTRAMADO DE PISOS DE MADERA	3,00		SÍ		NO
VIVIENDAS DE MÁXIMO UN PISO, DE ALBAÑILERÍA ARMADA O REFORZADA, U HORMIGÓN ARMADO	3,00		SÍ		NO
VIVIENDAS DE MÁXIMO DOS PISOS, CON PRIMER PISO ALBANILERIA ARMADA O REFORZADA, U HORMIGÓN ARMADO, CON ENTRAMADO DE PISO DE MADERA, Y SEGUNDO PISO CON ESTRUCTURA LIVIANA	3,00		SÍ		NO

(*) EN CASO DE NO CUMPLIR ALGUNAS DE ESTAS CONDICIONES DE EXCEPCIÓN, DEBERÁ ADJUNTARSE PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (Numeral 6 del Artículo 2° de la Ley 20.898)

5.7 CLASIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN(ES) CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE(S)			
CLASIFICACIÓN	m²	CLASIFICACIÓN	m²

6 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	Antecedentes administrativos		DOM	Antecedentes técnicos	
		Listado de documentos y planos numerados.			Especificaciones técnicas resumidas suscritas por un arquitecto o profesional competente
		Certificado de avalúo fiscal simple, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos, a la fecha fecha de publicación de la Ley 20.898. (04.02.2016)			Croquis de ubicación y un plano de emplazamiento a escala 1:500. Planos escala 1:50 que grafiquen todas las plantas, la elevación principal y un corte representativo, señalando las medidas y superficie de la vivienda existente, Cuadro de superficie total construida y superficie de terreno, suscritos todos por un arquitecto o profesional competente.
		Formulario único de estadísticas de edificación o certificado de ingreso electrónico de dicho formulario.			
		Copia del certificado de subsidio, en el caso de solicitudes de regularización financiadas de acuerdo a lo previsto en el articulo 15 de la ley 20.898 si procede.			
		Fotocopia Patente del profesional que suscribe			
		Fotocopia cedula identidad propietario mayor de 65 años, si procede.			
		Fotocopia de inscripción en el registro Nacional de Discapacidad, si procede			Informe del arquitecto o de un profesional competente que certifique que la vivienda cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores señaladas en el numeral 6 del artículo 1° de la Ley 20.898, y que no se emplaza en los terrenos a que se refiere el numeral 2 del mismo artículo (áreas de riesgo o protección, declarados de utilidad pública o bienes nacionales de uso público).
		Acuerdo asamblea copropietarios en conformidad a lo dispuesto en Ley 21.442 si procede.			
		Antecedentes anexos a informe del profesional competente que permitan corroborar que la vivienda existía antes del 04/02/2016, como por ejemplo: planos aprobados, cuentas de servicios, certificados de contribuciones de bienes raíces, catastro municipal, etc.			Proyecto de cálculo estructural, si procede.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)



COMPROBANTE DE INGRESO

Ley 20.898 Título I

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

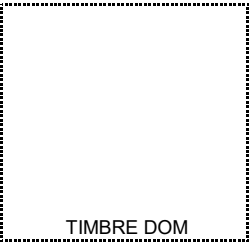
VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADADA

NO EXCEDA DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TIMBRE DOM

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO DOM

NÚMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

CALLE o CAMINO	NÚMERO

